



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES
2024 - Año del 30° Aniversario de la Autonomía de la Ciudad de Buenos Aires

Resolución

Número:

Buenos Aires,

Referencia: S/Proceso Concursal Expediente Electrónico N° EX-2024-31897772-GCABA-DGAYDRH .

VISTO: Las Leyes N° 6035 y 153 (T. C. 6588) complementarias y modificatorias, los Decretos Nros. 281/2011 y sus modificatorios, 463/2019 y sus modificatorios, 164/22 y sus modificatorios, 311/2022 y sus modificatorios, el Acta Paritaria N° 4/2019, instrumentada mediante Resolución N° 4565- GCABA/MEFGC/2019, Actas Paritarias N° 4/24 y 5/24, RESFC-2022-5-GCABA-SSAH, Expediente Electrónico N° EX-2024-31897772-GCABA-DGAYDRH

CONSIDERANDO:

Que, por Resolución 348-GCABA-SSAPAC-2024 se convocó a Concurso Cerrado General al Sistema para la cobertura el cargo Jefe Unidad CeSAC N° 4 en carácter de Titular Transitorio del Área Programática de la zona geográfica de referencia del Hospital Gral. De Agudos Donación Santojanni, con 40 hs. semanales de labor, dependiente de la Subsecretaría de Atención Primaria, Ambulatoria y Comunitaria de este Ministerio de Salud.-

Que atento lo manifestado por el Jefe de Departamento de Área Programática de la zona geográfica de referencia del Hospital Gral. De Agudos Donación Santojanni mediante NO-2024-40727555-GCABA-HGADS (número de orden 21) y la paritaria vigente 4/24, corresponde dejar sin efecto el llamado a concurso de referencia y por ende la RESOL-2024-348-GCABA-SSAPAC en todos sus términos.-

Por ello, conforme a lo determinado por la normativa vigente;

EL SUBSECRETARIO DE ATENCIÓN PRIMARIA, AMBULATORIA Y COMUNITARIA

RESUELVE:

Artículo 1°. – Déjese sin efecto la Resolución 348-GCABA-SSAPAC-24 en todos sus términos.-

Artículo 2°. - Publíquese en el Boletín Oficial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, pase a la Dirección General Administración y Desarrollo de Recursos Humanos y a la Gerencia Operativa de Concursos y Designaciones de la Carrera de Profesionales de la Salud.-

